

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.287

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6875

INSTITUYE DÍA DE LA REIVINDICACIÓN LABORAL

ARTÍCULO 1°: Institúyese el 27 de octubre como el Día de la Reivindicación Laboral, en recordación a la sanción de la ley 5452 –Establece derechos para reincorporación de agentes prescindidos de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 2°: Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Oscar Mateo Raffin, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 2287

Resistencia, 14 noviembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.875; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.875, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:23/11/11

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6876

ARTÍCULO 1°: Modifícase el último párrafo del artículo 38 de la ley 3529 –Estatuto del Docente– Texto Ordenado por la ley 5125 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 38:

.....

.....

.....

Las asignaciones establecidas en los incisos b), c), d), f), g), i), j), k) no serán bonificables.”

ARTÍCULO 2°: Modifícase el inciso h) del artículo 43 de la ley 3529 –Estatuto del Docente– Texto Ordenado por la

ley 5125 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 43: Para cada nivel, modalidad o función de acuerdo con lo normado en el artículo 38, se fijan los puntajes correspondientes a los incisos f), g), h), i), j), k) y l):

a)

b)

c)

d)

e)

f)

g)

h) Bonificación por tiempo completo:

1. Determinase que la Bonificación por Tiempo Completo, de carácter remunerativo y bonificable, se abonará al personal docente de los distintos niveles o modalidades:

1.1. Al personal en cargos jerárquicos, secretarios, maestros con función de secretarios, que opten por cumplir un máximo de ocho (8) horas diarias y de acuerdo con las necesidades de servicios que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.2. Miembros de Juntas de Clasificaciones, del Tribunal de Disciplina y Miembros del Consejo de Educación.

2. Percibirán dicha bonificación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Supervisor Técnico de Zona

Miembros de Juntas de Clasificación

Tribunal de Disciplina 1271 puntos

Miembros del Consejo de Educación

Director Regional

Rector

Director de 1°

Director de 2°

Vicerector 1137 puntos

Vicedirector

Director de 3° con tres o más

Anexos o con Albergue a cargo

Secretarios de todos los niveles y

modalidades 1068 puntos

Maestro de grado con función de

secretario

Maestro de sección de jardín de

infantes con funciones de secretario

Maestro bilingüe intercultural con

funciones de secretario

Director de 3 con menos de tres

Anexos 534 puntos

i)

j)

k)

l)

ARTÍCULO 3°: Exclúyese, la parte donde dice “y/o T.C.”, o “Tiempo Completo”, con sus denominaciones y puntajes,

en todos los casos, del artículo 364 de la ley 3529 -Texto Ordenado por la ley 5125 -Estatuto del Docente-, y en las leyes 6491, 6520 y 6667.

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a readecuar las liquidaciones de los cargos que vienen percibiendo las bonificaciones por tiempo completo, a fin de no afectar derechos adquiridos y a dictar los instrumentos aclaratorios que sean necesarios para la efectiva aplicación de las medidas dispuestas en la presente ley.

ARTÍCULO 5°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente en el término de 60 días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 2288

Resistencia, 15 noviembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.876; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.876, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Romero

s/c.

E:23/11/11

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIÓN CON FUERZA DE LEY Nº 6879

ESCALAFÓN PARA PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA

ARTÍCULO 1°: Créanse los cargos para el personal especializado de la Dirección de Aeronáutica, según la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Incorpóranse a la estructura de cargos de la Jurisdicción 2: Gobernación, los cargos creados por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Apruébase, a partir del 1° de junio de 2011, la escala salarial para el personal especializado de la Dirección de Aeronáutica, de conformidad con la Planilla Anexa II, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: El personal comprendido en el artículo 1°, tendrá derecho a la percepción de una Bonificación Especial a calcularse sobre la suma de los importes correspondientes a Sueldo Básico, Compensación Profesional y Adicional Remunerativo y en los porcentajes que se fijan de conformidad con la Planilla Anexa III, que forma parte integrante de la presente, sin derecho a otro adicional o bonificación no prevista en esta ley, con excepción de las asignaciones familiares y lo establecido por el artículo 15 de la ley 1.276 y sus modificatorias y complementarias -Escala para el Personal del Poder Ejecutivo-.

ARTÍCULO 5°: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las designaciones, reubicaciones y promociones al personal profesional y técnico de la especialidad en piloto y mecánico de aeronaves, en los cargos previstos en la Planilla Anexa I de la presente, exceptuándose, por única vez, de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 2.017 y sus

modificatorias y complementarias -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-.

ARTÍCULO 6°: El Poder Ejecutivo dispondrá las reestructuraciones de créditos del Presupuesto General de la Provincia y del Balance Financiero para el año 2011 que fueran necesarias para el adecuado cumplimiento de esta ley, a cuyo efecto podrá efectuar los cambios que resulten pertinentes en función de las disposiciones de la misma.

ARTÍCULO 7°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas correspondientes del presupuesto de gastos y recursos de la jurisdicción 2: Gobernación.

ARTÍCULO 8°: Derógase la ley 6079 -Dirección de Aeronáutica: Incompatibilidad Parcial.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY Nº 6879

Denominación del Cargo	Nivel	Cantidad
Comandante de Reactor	I	2
Comandante de Turbo Hélice	I	2
Comandante de Helicóptero	II	2
Copiloto de Reactor	III	2
Copiloto de Turbo Hélice	IV	2
Jefe de Mantenimiento	V	1
Jefe de Taller	VI	1
Mecánico Aeronáutico	VII	5

PLANILLA ANEXA II A LA LEY Nº 6879

Denominación del cargo	-Importes en Pesos-		
	Sueldo Básico	Compensación Profesional	Adicional Remunerativo
Comandante de Reactor	1.450	2.500	2.950
Comandante Helicóptero	1.450	2.500	2.950
Comandante de Turbo Hélice	1.400	2.400	2.800
Copiloto de Reactor	1.250	2.250	2.650
Copiloto de Turbo Hélice	1.200	2.200	2.600
Jefe de Mantenimiento	1.100	1.900	2.450
Jefe de Taller	1.000	1.800	2.300
Mecánico Aeronáutico	950	1.700	2.000

PLANILLA ANEXA III A LA LEY Nº 6879

Denominación del Cargo	Bonificación Especial
Comandante de Reactor	120%
Comandante de Helicóptero	120%
Comandante de Turbo Hélice	120%
Copiloto de Reactor	100%
Copiloto de Turbo Hélice	100%
Jefe de Mantenimiento	80%
Jefe de Taller	80%
Mecánico Aeronáutico	60%

DECRETO Nº 2286

Resistencia, 14 noviembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.879; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.879, cuya foto-

copia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:23/11/11

DECRETOS SINTETIZADOS

2.057 – 12/10/2011

INCORPORÁSE, a partir del 1 de septiembre de 2011, a la Retribución de Equiparación Salarial (R.E.S.) una suma fija de pesos ciento veinte (\$ 120) para los agentes comprendidos en el escalafón general de la Ley N° 1276 "de facto" y sus modificaciones.

s/c.

E:23/11/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 47/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23793-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 48/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23849-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 49/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23834-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley. N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 50/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23805-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 51/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23832-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 52/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23821-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto d presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 53/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23829-E

Aprueba de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo, 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 54/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23857-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 104/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23771-E

Aprueba el Informe N° 13/2011 del Fiscal Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 97/102 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2010".

RESOLUCIÓN N° 105/11 – SALA I

EXPTE. N° 401040511-24667-E

Libera de responsabilidad al C. P. N. Juan Carlos Totaro Escuder por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 106/11 – SALA I

EXPTE. N° 401010611-24734-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Delicia Cenoz por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 107/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23762-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 108/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23757-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 109/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23768-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO – PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 110/11

EXPTE. N° 403050603-18083-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:18/11 V:23/11/11

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 993-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

DECLARASE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación las fracciones de inmuebles afectados por

la ejecución de la Obra: "CANAL PARTEAGUAS — MÓDULO II — LÍNEA PARANÁ", cuya ubicación figura en la Planimetría —Anexo I— y se detallan en la Planilla que como Anexo III forman parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº 996-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Manzana 80, Parcela 10, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando,.

RESOLUCIÓN Nº 998-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 106, Parcelas 4 y 6, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 999-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 240, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 1000-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 108, Manzana 14, Parcela 16, - 2) Circunscripción I, Sección C, Chacra 12, Manzanas 3 y 4, y 3) Circunscripción I, Sección C, Chacra 66, Manzana 2, Parcela 20, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 1001-11

Resistencia, 08 noviembre 2011

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para la coordenadas: (25°52'25.932"S, 60°34'0.192"W), (25°52'25.068"S, 60°33'58.320"W) y (25°52'25.392"S, 60°33'27.348"W) del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección E, Chacra 153, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:21/11 V:23/11/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 144.611

E:4/11 V:12/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Granagro S.A. s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. N5646/09 que en fecha 09/10/11 se ha declarado la quiebra de Granagro S.A, CUIT N° 30-70857726-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 27, Folios 413/422 del Libro 41 (2° cuerpo) de S.A., en fecha 26/07/04, con domicilio social en calle Don Bosco N° 431, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene

como Síndico el C.P.N. Sotelo, Oscar Mabel, domiciliado en calle Edison 302 de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 09 de noviembre de 2011. Resuelvo: IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Asimismo, a que cumpla, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q.." Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García

Abogada/Secretaria Provisoria

c/c.

E:16/11 V:25/11/11

->*<-

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Clinis Automotores S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 13088/08, en fecha 08/11/11 se ha declarado la quiebra de Clinis Automotores S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Folio 964/968, Tomo 31, 4° cuerpo del año 1997. Interviene como Síndico el C.P.N. Fernandez, Amado Hector, con domicilio en García Merou N° 749 de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 8 de febrero de 2012.- XIV.- Fijar el día 21 de marzo de 2012, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo).- XV.- Establecer el día 04 de mayo de 2012, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q..- XIX.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García

Abogada/Secretaria Provisoria

c/c.

E:16/11 V:25/11/11

->*<-

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Heraldo Jesus Vera (alias "Negro" o "morocho", DNI N° 33.435.744, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 49 entre 10 y 12 Barrio Hipólito Irigoyen, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Juan Domingo Vera y de Agustina Nuñez, nacido en La Escondida - Chaco-, el 25 de diciembre de 1987), en los autos caratulados "**Vera Heraldo Jesus s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 141 de fecha 03/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en

su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Heraldo Jesus Vera, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166 inc. 2º, 42 y 44 del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2º -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2º -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, y robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, todo en Concurso Real (Art. 164 del C.P.), y lo condena a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.- 12 del C.P.; sin costas." Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de noviembre de 2011.

Esc. Juan C. Parra
Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Justo Fidel De Los Santos, alias "Ulises", argentino, con 24 años de edad de edad, de ocupación jornalero, con instrucción, con último domiciliado en B° Itatí de Gral. San Martín (Chaco), de estado civil soltero; que ha nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, en fecha 31/07/87, D.N.I. N° 32.557.595. Que es hijo de: Justo Hulises De Los Santos y de Mirta Aguirre, que en los autos caratulados: "**Alcaldía Policial Gral. San Martín s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 246/11, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco); 01 de noviembre de 2011. Visto lo informado por la autoridad policial a fs. 42, resultando de interés para la causa que el imputado Justo Fidel De Los Santos se le reciba Declaración de Imputado previa designación de abogado Defensor, y que se encontraría en la Provincia de Santa Cruz ignorando mas datos de su actual lugar de residencia, notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia. Notifíquese y líbrense recaudos.-Fdo. Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1- Secretario Autorizante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín (Chaco), 01 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco Ramón Insfrán
Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Gladys N. A. de Scarel -Fiscal de Investigación N° 2- de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Argentino Ramon Gomez, sin alias, de nacionalidad: argentino, de 18 años de edad, soltero; empleado comercial, con instrucción, nacido en Gral. San Martín, Chaco, en fecha 09/07/1992, D.N.I. N° 35.303.416. Que es hijo de: Pedro Marcelino Gomez (v) y de Miriam Mabel Ledesma (v), con último domicilio en Santa Fe s/n B° Leale de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos caratulados: "**Gomez Argentino Ramon s/Lesiones Graves**", Expte. N° 59/11, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio.... VI- Petitorio: Por todo lo expuesto este Ministerio Fiscal estima que corresponde elevar esta causa a la etapa Plenaria, por lo que solicito que V.S. dicte el decreto de citación a juicio contra Argentino Ramon Gomez, ya filiado en autos, en carácter de autor del delito de lesiones graves (Art. 90 del C.P.) y atento lo establecido por el Art. 352 y demás concordantes del C.P.P. Con-

forme las constancias de autos. Fiscalía de Investigaciones N° 2, 13 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Gladys N. A. de Scarel-Fiscal de Investigación N° 2- Dra. Graciela Cura -Secretaria". Notifica por el término de cinco (5) días. Gral. San Martín, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dra. Graciela Cura
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Iguich (DNI N° no recuerda, alias "Kekor", argentino de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 30 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha no recuerda, es hijo de Angel Iguich y de Mirta Fernandez), en los autos caratulados: "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 23/715/2011 y su causa conexa "**Perez Sebastian Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 25/717/2011, por Sentencia N° 69 de fecha 22/09/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se Resolvió: 2º) Condenar a Jorge Iguich, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "robo calificado -dos hechos- en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro meses de prisión efectiva, con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$105) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts.12, 29 inc 3º, 40, 41, 45, 55 y 166 inc 2º párr. 3º todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 y 517 del C.P.P. y arts.7º y 24º de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz- Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-Ante mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretario- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 09 de noviembre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5172/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$ 10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario y por Resolución N° 716 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5173/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario".

Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5173/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario" y por Resolución N° 717 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5172/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Jorge Ayoub Mufarregue y Albina Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 825, F° 274/275, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 144.817 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Durán, Oscar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.759/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN, Oscar Roberto, M.I. N° 7.925.949, fallecido el día 8 de mayo de 2005, a que comparezcan a hacer valer sus derechos para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogad/Secretario Provisorio

R.N° 144.816 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Wasinger, Jessica Inés s/Sucesorio**", Expte. 2.184, año 2011, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jessica Inés WASINGER, DNI N°: 32.938.369, fallecida ab-intestato el día 11/07/11. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.818 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz Titular, de la localidad de San Bernardo, Chaco, en autos: "**Núñez, Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 050/36/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ, Hugo, LE N° 7.413.689, bajo apercibimiento de Ley. San Bernardo, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 144.819 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito, en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Víctor RICO, DNI N° 11.821.373, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Rico, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**". Expte. N°: 675/11. Villa Angela, 22 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.820 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José ROLHAISER, M.I. 7.433.084, y Regina KONRAT, D.N.I. 0.917.252, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Rolhaiser, José y Konrat, Regina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 728, Folio: 15, Año: 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.N° 144.825 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de la causante María PETROFF, M.I. 0.918.318, en los autos caratulados: "**Petroff, María s/Sucesorio**", Expte. N° 2.510/11. Sect. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.822 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabián Doval, Juez Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante Carmen SALINAS, M.I. N° 6.581.495, a hacer valer derechos en los autos: "**Salinas de Recalde, Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 16.367/10, bajo apercibimiento de ley. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.826 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Jorge TRENKA, M.I. 7.436.770, en los autos caratulados: "**Trenka, Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 2.614/11. Secr. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.823 E:18/11 V:23/11/11

—*—

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marta Noemí GIMENEZ, DNI N° 13.309.485, bajo apercibimiento de ley. Dicha situación fue ordenada en los autos caratulados: "**Giménez, Marta Noemí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.601/11. Resistencia, ... de octubre de 2011. Dra. Lidia Valentina Aquino. Secretaria, Dra. Ana Karina Yagas, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.828 E:18/11 V:23/11/11

—*—

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Sáenz Peña–, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Argentina CORIA, L.C. 6.562.090, fallecida el día 24 de Julio de 2011, para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Coria, María Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.287, Año 2011, Secretaría N° 2. Secretaría, 14 de septiembre de 2011.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 144.813 E:18/11 V:23/11/11

—*—

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lugo, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. N° 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61936 SP y Pront. Nac. N° U1258150), en los autos caratulados "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 378/11, se ejecuta la Sentencia N° 130/10 de fecha 10/12/2010, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) ...II) Condenando a Jorge David Lugo, de filiación referida en autos. como autor penalmente responsable de los delitos Robo agravado por el uso de arma de fuego; Encubrimiento (dos hechos) y robo agravado por el uso de arma inidónea (art. 166 inc. 2° y párrafo 2°, 277, inc. 1° c y 2°; 277 inc. 1° y 2° y 166 inc. 2° última parte del C.P) en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C . P .) ...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

—*—

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano

no Gustavo Ariel Caceres que en la causa N°31974/08, caratulada: "**Romero, Nelson Andres; Caceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto Fundado N° 156/11. //Sistencia, 07 de junio de 2011. "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ...y Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Caceres, de nacionalidad argentino, soltero, remisero, domiciliado en Silvano Dante 465 Resistencia, nacido en Resistencia, el día 11 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Juan Ignacio Caceres, y de Blanca Susana Sosa; Prontuario Policial n° 0040594. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II-del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.-...". Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N°...../Resistencia, 3 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Ariel Caceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inscripción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169 Vta... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-Fiscalía Nro 3. Not.

Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

—*—

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changarin, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martin -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (y), Prontuario Policial Nro. 47336-CF que en los autos caratulados "**Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)**", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "**Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo**", Expte. N° 15192/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 700/11. //Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Gomez, Mauro Alejandro; Martinez, Ruben Dario; Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada, Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones", Expte. N°: 14746/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 88/97, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes de los imputados, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio.... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 14746/10(registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, changaran, domiciliado en Avda. Mo-

reno N°: 2840, Barrio San Javier, ciudad, nacido en General San Martín, Chaco en fecha 17-11-1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v); Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-. "Decreto Fundado N°: 701/11. // -Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Bodini, Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N°: 15192/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 43/48 y vta., por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15192/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, jornalero, domiciliado en Sector "A", Casa N°: 7 del Barrio Raota, de la Ciudad de Resistencia, nacido en General San Martín, Provincia del Chaco, el 17 de noviembre de 1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gómez (v) y de Teresa Vera (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-. "Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N° 15192/10, sobre la situación legal de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changaran, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martín - Chaco - en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v), Prontuario Policial Nro. 47336-CF. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Mauro Alejandro Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación N° 3.

Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Carlos Gabriel Bogado, DNI N° 36.019.074, argentino, de 19 años de edad, soltero, pintor, domiciliado en B° Santa Rita I, Mz.32, Cs.19, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaria Cuarta Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 39120/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Juan Carlos Gabriel Bogado a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 75, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 77 y 88; Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Juan Carlos Gabriel Bogado, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que

designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención del mismo, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al imputado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Librense recaudos pertinentes. Notifíquese". Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria"; "Resistencia, de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Gabriel Bogado, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Juan Gomez (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0720 de fecha 10.08.2011, dictada en el Expediente N°600-107.980/60, que dice: Artículo 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del señor Juan Gómez, D.N.I. N° 7.449.134 (hoy sucesión), por Resolución N° 442/77 y rectificada por su similar N° 2570/78, del predio identificado como Lote 7, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Dpto. O'Higgins, con superficie de 92has. 36as. 50cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

EDICTO.- El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don José Brozek (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1095 de fecha 20.10.2011, dictada en el Expediente N° 107.990/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1310 de fecha 02.12.1975 a favor del señor José BROZEK, la Unidad Económica Mixta constituida por los Lotes 57 y 58, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie de 200has., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art.29 inc.b) e) y 32, 33 de la Ley N°2913 y 42 de la Constitución Provincial y siguientes y habiéndosele fijado audiencia a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

EDICTO.- El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Miguel Ángel Gusman (hoy fallecido), el Artículo 1° de la

Resolución N°0798 de fecha 19.08.2011, dictada en el Expediente N°105.220/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Gusman, Miguel Ángel (M.I.N°7.899.043) respecto del Lote 22, Sección XII, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100has. por incumplimiento de obligaciones, por aplicación de los Art.42 Constitución Provincial, Art.29 Inc. b y e, 32 y 33, 30 a 35 Ley N°2913 siguientes y concordantes y por las razones expresadas en los considerandos de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

Raúl John Paris
Presidente

s/c. E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Sra. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. María Cristina R. Ramírez, Secretaria Unica, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Eden LAVIA (L.E. N° 7.524.702), para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o apoderado, en los autos caratulados: "**Lavia, Pedro Eden s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.822/2011, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 9 de ... de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.829 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Domingo ENCISO (M.I. 3.552.601) en autos: "**Enciso, Domingo s/ Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 1.432/07), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 144.833 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de Justicia de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los, bienes relictos, del Sr. Diego RAMIREZ, con M.I. N° 7.533.589, en autos caratulados: "**Ramírez, Diego s/Sucesorio**", Expte. N° 246/11. Rcia., 21/06/2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.835 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Evaristo PEREZ, M.I. N° 3.769.787, y de Rosario BANEGAS Vda. de PEREZ, M.I. N° 0.600.292, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos, caratulados: "**Pérez, Evaristo y Banegas Vda. de Pérez, Rosario s/Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 116, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 28 de octubre de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 144.836 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Ayala, Roberto s/ Sucesorio**", Expte. N°: 888/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto AYALA, M.I. 3.567.257, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto, se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 4 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.837 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sabina ROLDAN, M.I. 2.954.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Roldán, Sabina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 801 F° 81 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, 22 de septiembre de 2011.

Oscar Daniel Romero
Secretario Subrogante

R.N° 144.838 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- EL Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, a cargo del Dr. Carlos F. Sánchez, en autos caratulados: "**Acosta Canciano y De Santa Ramos s/Sucesorio**", Expte. N° 504/11, cita por tres días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ACOSTA Canciano, M.I. N° 3.567.395 y De Santa RAMOS, M.I. N° 2.089.556, bajo apercibimiento de ley. Machagai, de octubre del 2011.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 144.845 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentino Aquino, -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Vignudo Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11093/11, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sra. VIGNUDO Luisa, D.N.I. N° 13.439.780, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.847 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Servanda PERALTA, M.I. N° 3273.312 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Peralta Servanda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 887, Año 2.011, Sec. N°4.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.850 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Subrogante, Dr. Alberto Enrique Verbek,

cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Del Carmen VERON, M.I. N° 7.452.090 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Verón José Del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1274, Año 2.011, Sec. N° 4. 08 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.851 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segundo Nominación, a cargo de la Dra. Silvia G. Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 4° Piso, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Rivas, Orlando Justiniano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.775/09; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Señor Orlando Justiniano RIVAS, M. I. N° 10.277.248, para que, dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan..." Not. Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 09 de noviembre de 2.011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.853 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Antonio HOMEDES VIÑA, M.I. N° 7.403.060 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Homedes Viña Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 144.856 E:18/11 V:23/11/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AVALOS, Antonio (alias "Rebanada", D.N.I. N° 26.970.818, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle 11 entre 6 y 8, B° Fonavi, Avia Terai, hijo de Plácido Avalos y de Yolanda Salinas, nacido en Avia Terai el 8 de octubre de 1978), en los autos caratulados: "**Avalos, Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 54 de fecha 28/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Antonio Avalos, la de **catorce años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **lesiones graves** (art. 90 del C. Penal) y **daño y robo en concurso real** (art. 183, 164 y 55 del C. Penal), todo en concurso real (art. 55 del C. Penal) y **abuso sexual con acceso carnal agravado**, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1° pfo. en función del 3° pfo. en función del 4° pfo. inc. b del Código Penal), comprensiva de las condenas que se le impusieron mediante sentencias N° 52 de fecha 14/07/11, dictada en esta causa N° 92/08 y su agregada por cuerda N° 146/06 y sentencia N° 55 de fecha 13/04/11 del Exp. N° 61/975/10 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez–, Dra. María Silvana

Nasi –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Mario Raúl VILLAR (a) Pucho, DNI N° 33.146.092, argentino, jornalero, ddo. en Mz. 69, Pc. 17 del B° Aipo, de Sáenz Peña, hijo de Héctor José Pérez (f) y de Lucía Dolores Casal, nacido en Tres Isletas, el 07/06/1987, Pront. del R.N.R. N° 2.959.050), en los autos caratulados: "**Villar, Mario Raúl s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 203/11, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 28/09/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Mario Raúl Villar, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de **robo** (art. 164 del C.P.) y **evasión** (art. 280 del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de **un (a) año de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Héctor Ramón (alias "...", DNI N° 16.244.684, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 3300, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, nacido en El Palmar, Chaco, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 374.657 AG y Pront. Nac. N° U1782300), en los autos caratulados: "**Castillo, Héctor Ramón s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 358/11, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 09/08/2011, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Ramón Castillo a la pena única de **un año y siete meses** de prisión efectiva comprensiva de la pena impuesta por este tribunal en la sentencia N° 37/6 del 10/09/04, pronunciada en la presente causa N° 108/03, como autor penalmente responsable del delito de **abuso sexual con acceso carnal vía oral calificado por el uso de arma** (art. 119, párrafos 1°, 3°, inc. «d» del Código Penal) y la aplicada mediante sentencia N° 18 del 20/10/10 por el Juzg. Correccional N° 3, en Expte N° 1-33153/07 caratulado: "**Castillo, Héctor Ramón s/Daño agravado**" por el delito de **daño agravado** (art. 184 inc. 5 del C.P.). II) Declarando a Héctor Ramón Castillo reincidente por cuarta vez en orden de los fundamentos de los considerandos (art. 50 del C.P.) III) Dejar en suspenso por única vez las accesorias de reclusión por tiempo indeterminado, por aplicación de lo preceptuado por el art. 52 «in fine» del C.P., en base a los fundamentos desarrollados sobre el particular en los considerandos de este pronunciamiento.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Carlos Wilfrido RAMIREZ, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia, el día 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, que en los autos caratulados: **“Ramírez, Carlos Wilfrido s/Lesiones graves (con arma blanca)”**, Expte. N° 31.295/08, se ha dispuesto lo siguiente: “1) Decretar embargo en esta causa N° 31.295/08 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Wilfredo Ramírez, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia el 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, prontuario N° 373.507-AG”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1, y secretaria autorizante. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. **E:21/11 V:2/12/11**

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUILAR, Marcelo Sebastián (alias “enano”, D.N.I. N° 33.667.669, argentina, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Fortín Loma Negra 635, Villa Palermo I, Resistencia, hijo de Francisco Javier Aguilar y de María Adriana Nira, nacido en Charadai, Chaco el 25 de junio de 1988), en los autos caratulados: **“Aguilar, Marcelo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 386/11, se ejecuta la sentencia N° 127/11 de fecha 13/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando al imputado Marcelo Sebastián Aguilar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función del 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera Criminal”. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:21/11 V:2/12/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 3° piso, de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **“Emprendimientos Inmobiliarios Schweizer S.A. c/Irsa Inversiones y Representaciones S.A. y otros s/Escrituración”**, Expte. n° 67.920, cita y emplaza a María NUNEZ FERNANDEZ para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 29 de septiembre de 2011.

Enrique F. Wilkinson
Secretario

R.N° 144.858 **E:21/11 V:23/11/11**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: **“Trabalón, Juan y Rodríguez, Ovidia Fe Vda. de Trabalón s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.699, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Juan TRABALON, M.I. N° 7.436.857, y Ovidia Fe RODRIGUEZ, M.I. N° 6.563.790, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.862 **E:21/11 V:25/11/11**

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel –Juez–, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del Don VEGA, Evaristo, M.I. N° 7.418.832 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Vega, Evaristo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 970, año 2011, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.866 **E:21/11 V:25/11/11**

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Leonor Emilia ROSSO de GUALTIERI, M.I. N° 6.579.695, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Rosso de Gualtieri, Leonor Emilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.779/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Karina Yagas, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.867 **E:21/11 V:25/11/11**

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en French 166, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria actuante, a cargo de la Dra. Antonela Reale, cita dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. Fabián Carlos VAN DER TUIN, DNI N° 20.723.130, para que comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: **“Villalba, Marisel c/Van Der Tuin, Fabián Carlos s/Divorcio Vincular”**, Expte. N° 748/07. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Antonela Reale
Secretaria

R.N° 144.868 **E:21/11 V:23/11/11**

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia, de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad de Resistencia, Chaco cita por dos días a la Sra. OCAMPO, Miriam Gladis, M.I. N° 14.220.047, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: **“Martín, Julio César c/Ocampo, Miriam Gladis s/Divorcio Vincular”**, Expte. N° 12.781/96, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 14 días del mes de noviembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R.N° 144.869 **E:21/11 V:23/11/11**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes 38, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor MELGAREJO, L.E. N° 7.442.995, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Melgarejo, Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.405/11, bajo apercibimiento de ley. Ciudad, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 144.870 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Ledesma, Remigio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.688/11. "Resistencia, 30 de Mayo 2010... Estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de LEDESMA, Remigio, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Ledesma, Remigio, M.I. N° 8.226.516, bajo apercibimiento de Ley". Resistencia, 11 de noviembre 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.871 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Federal, en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/ Giménez Acevedo y Gómez, César Darío s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 380/2010, que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, Secretaria Civil del Dr. José Luis Codutti, con sede en calle Mitre N° 369, se dispuso lo siguiente: 14 de julio, año 2011. Atento a la constancia de autos y ante el desconocimiento del domicilio real del demandado Sr. Oscar Alfredo JIMÉNEZ ACEVEDO, DNI N° 29.268.971, cítese por edicto al mismo que se publicará por (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del nombrado a los fines de que en el término de (5) cinco días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Zunilda Niremperger. Secretaria, 29 de agosto 2011.

Dr. José Luis Codutti
Secretario

R.N° 144.872 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, juez del juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña AGUIRRE, Ramona Evarista. M.I. N° 2.423.736. Y emplaza para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Ramona Evarista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 929/11. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.873 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez, Juzgado de Paz de Margarita Belén, sito en calle 17 de Agosto N° 50, de Margarita Belén. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Florindo

Aníbal TRANGONI, M.I. N° 7.421.520, fallecido el día 12/04/2.001, en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Florindo Aníbal s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 373 Año 2.008. Margarita Belén, 13 de septiembre de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.875 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, hace saber conforme Art.N° 48 de la Ley N° 1140, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre- D.N.I. N°: 27.438.798, que en causa "**Sup. Inf. Art. N° 30 inc. a) y c) Dto. Regl. N° 640/01 y Art. 10ª de la Ley Prov. N° 4503/98**", Expte. N°: E3.20052009-3810/E, se ha dictado Resolución N° 082/11 que versa: "...El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Resuelve: ARTICULO 1º: MULTAR, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre, D.N.I N° 27.438.798, domiciliado en Calle 2 de Febrero N° 1.470 Resistencia, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, con **(1) UN Haber Mensual Nominal**, sujetos a aportes, que por todo concepto, percibe el Agente de Policía de la Provincia del Chaco, equivalente a la Suma de **pesos un mil quinientos setenta, con setenta y cinco centavos (\$ 1.570,75)**, la que deberá depositar en la Cuenta Corriente N° 13603/04, Fondo de Reequipamiento Policial, Banco del Chaco Casa Central, dentro del término de (72) horas a partir que la presente quede firme, conforme lo establece en los Artículos 47 y 60 del Decreto Reglamentario N° 640/01 de la Ley N° 4.503/98...". Vencido los plazos se considerará formalmente notificado.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º Piso, cita por dos (2) días a sucesores o herederos: Pedro Paulo Acuña, LC. N° 5.632.506 en autos "**Banco Velox S.A. c/Acuña Pedro Paulo s/Ejecutivo**" Expte. N° 15452, año 2001 para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 08 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 144.880 E:21/11 V:23/11/11

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaria Dr. Sergio Javier Domínguez sito en Roque S. Peña 69 ciudad cita a Martha Alejandra Gonzalez DNI 27.586.456 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que en el término de cinco días, comparezca en autos: "**Cetrogar S.A. c/González Martha Alejandra s/Ejecutivo**" Expte. 5175/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 144.881 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Andrada Fernando, M.I. N° 7.418.019, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Andrada Fernando s/Sucesorio**", Expte. N° 695, F° 116, Año: 2011, bajo

apercibimiento de Ley, a cargo de la Dra. Tatiana R. Gurman, Abogada - Secretaria. Charata, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Tatiana R. Gurman
Secretaria Provisoria

R.Nº 144.882 E:21/11 V:25/11/11

> * <

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo del Juzgado N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Esteban Chiepa M.I. 07.529.476, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos "**Chiepa Esteban s/Sucesión Ab Intestato**". Expte. 808/2011. Villa Angela, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.Nº 144.884 E:21/11 V:25/11/11

> * <

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, cita por cinco días, y emplaza por diez días, más seis en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofía Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/Pablo Hordodi s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 256, F° 612, año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaría, 6 de octubre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.887 E:23/11 V:5/12/11

> * <

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora Petrona SANDOVAL, L.C. N° 0.758.351, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Sandoval, Petrona s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.103 año 2011, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 144.888 E:23/11 V:30/11/11

> * <

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, ciudad, en autos: "**Marín de Mena, María Mercedes y Mena, Omar Francisco s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 10.731/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sres. MARIN de MENA, María Mercedes, DNI: 10.027.146, y MENA, Omar Francisco, DNI: 7.899.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 144.889 E:23/11 V:30/11/11

> * <

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sría. Uca. de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 390, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabriel LAZOVICH, DNI N° 7.513.349, en autos: "**Lazovich, Gabriel s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 508/11). Publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia. Villa Angela, Chaco, 1 de julio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 144.890 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 398, cita y emplaza por 30 días (30) días, a herederos y acreedores de Martín ROTHLSBERGER, M.I. N°: 7. 914. 099, fallecido en esta ciudad el 13/06/2008, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir adelante con el proceso, en autos: "**Rothlsberger, Martín s/Sucesión**", Expte. N° 515/11. Fdo.: Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subgte. Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de la provincia. Villa Angela, 1 de noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 144.891 E:23/11 V:25/11/11

> * <

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento N° 104; cita por diez (10) días a herederos del Sr. Carlos Alberto SANGUINETTI, D.N.I. N° 11.338.495, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlo Alberto y/o quien resulte resp. s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 254/06-JC, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E:23/11 V:25/11/11

> * <

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 155 Pc. 18 del Plan 140 Viv. Federal de la ciudad de Margarita Belén, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a **Barlessi Diego Ruben, DNI. N° 28.607.247**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

+ + + + +

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta.-, Mz. 28, Pc. 11 Uf. 00-01, del Plan 176 Viv., FO.NA.VI. del B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a **Romero, Feliciano Romulo, DNI. 04.426.416**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de noviembre de 2011.

+ + + + +

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 35 Pc. 14 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Coronel, Claudio Narciso, D.N.I. N° 07.125.311** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

+ + + + +

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 106 PC 6 Villa Río Negro de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Blanco Julia DNI 6.605.158**, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

Aragate Ruzich Estefanía, Abogada
s/c. E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos "**Valentín Soza s/Juicio Ab-Intestato**" Expte. N° 427 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 25 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.895 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 3er. Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores del señor Roberto Roman DNI: 7.899.659, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: **Roman Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato** Expte. 10.503/11. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.899 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Maria Nelida Vallejos, D.N.I. N° 4.431.727, en los autos caratulados: "**Vallejos Maria Nelida s/Sucesorio**" Expte. 368/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 15 de noviembre del 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.897 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 1º, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Mario Esteban MINKOFF, D.N.I. N° 08.411.451, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Minkoff, Mario Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.139, Año 2011. Secretaria, Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, Chaco, 31 de octubre 2011.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.905 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernandez - Juez en los autos caratulados: "**Lezcano Saturnina en Nombre y Representación de su Hija Menor Natalia Noemí Del Fabro, María Francisca Del Fabro y Aldo Federico Del Fabro c/Zamudio Ernesto s/Indemnización por Muerte del Trabajador, Etc**". Expte. N° 1447/10, que se tramita por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado N° 229-P.B. de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces a quienes se consideren con derechos del señor Aldo Federico Del Fabro, fallecido en ésta ciudad el día 26/10/09, a que concurran a tomar intervención en la presente causa dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo. Juez". Sec. 28 de octubre de 2011.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 144.907 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza. Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por dos (2) días en los autos caratulados "**Pavicich Matilde Olivia c/Alicia Esther Pavicich y Nicolas Gomez Camozzi s/Incidente Produccion de Prueba Anticipada**" Expte. N° 3004, F° 74/75. Año: 2009. Sec. 2. a la Sra. Alicia Esther Pavicich y al Sr. Lindolfo Nicolas Gomez Camozzi para que en el término de diez (10) días presente ante este Juzgado el Testimonio de la Escritura N° 129 (Poder Especial irrevocable otorgado por Domingo Pavicich a favor de Alicia Esther Pavicich) de fecha 12/06/2003 y Escritura N° 51 (Traslativa de Dominio de Domingo Pavicich a Alicia Esther Pavicich) de fecha 30/03/2004, ambas autorizados por el Escribano Lindolfo Nicolás Gomez Camozzi, titular del Registro N° 475, con asiento en San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, (de conformidad al Art. 366 del C.C.C.CH.... Todo previa citación por el término de cinco (05) días a los demandados de conformidad a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C.C.CH. y a los fines de que tomen conocimiento de la medida dispuesta y a efectos del contralor de las pruebas a producirse, como así también asumir la intervención que por derecho pudiere corresponderles. Quitilipi, Chaco, 17 de octubre del 2011.

Dra. Ana A. B. Maza
Juez Paz Titular

R.N° 144.913 E:23/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal -Subrogante- en los caratulados: "**Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba en Autos: "Lugones Anibal Ricardo (a) "Tuzca" s/Robo**" Expte. N° 08 - F° 881 - Año 2009, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 89 de fecha 17 de junio de 2011, en relación al imputado Anibal Ricardo Lugones (a) "Tuzca" DNI. N° 30.039.971, (U2105622), argentino, soltero (concubinado con Vanessa Cristina Cantero), periodista, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, el 23/05/83, hijo de Esteban Raúl Lugones y Marta Reinaga, domiciliado en calle 1 entre 10 y 12 Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de junio de 2011...Resuelve: 1) Revocar el Resolutorio N° 46 de fecha 15 de abril de 2011, obrante a fs. 18/21vta. del presente, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Anibal Ricardo Lugones debiendo continuar el trámite de la causa en el expediente Principal, según su estado. 2) De forma. Not. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal -Subrogante-, Elina Inés Vigo -Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:23/11 V:5/12/11

EDICTO.- Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Epifania Almiron M.I. N° 4.178.068 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Almiron Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 061/07. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 12 de abril 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

s/c. E:23/11 V:30/11/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 509/11**

Objeto: referente a la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de azúcar en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, y dos mil (2.000) kilogramos de yerba mate de paquetes de medio (½) kilogramo cada uno, productos de primera calidad destinados al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

Apertura: 21 de noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.
Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:16/11 V:25/11/11

MINISTERIO DE TURISMO
**ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente N°: CUDAP 11089/2011

Rubro comercial: Obra

Objeto de la licitación: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO", sitos en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOSCIENTOS SETENTA DÍAS CORRIDOS)".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

Plazo y horario

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

Presentación de oferta:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti

Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786

E:16/11 V:23/12/11

→*←

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/11-V
EXPEDIENTE N° E13-2011-1550-E**

Obra: Ruta Provincial N° 4

Tramo: Emp. Ruta Nac. N°16 - Pampa Verde y Acceso a Quitilipi y Cancha Larga - Emp. Ruta Prov. N° 3 y Acceso a Pampa del Indio

Objeto: Rehabilitación, Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 243.430.000,00)

Plazo de Ejecución de Obra: Veinticuatro (24) meses corridos

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Saldo de Capacidad Anual de Contratación de Obra;

En el rubro Pavimentos: Pesos Ciento Veintiun Millones Setecientos Quince Mil con 00/100 (\$ 121.715.000,00).

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

SE VENDERÁN PLIEGOS HASTA EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Precio de venta del pliego: Pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00)

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11,00 hs.) del día 06 de diciembre de 2011.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 06 de diciembre de 2011, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c.

E:18/11 V:23/11/11

→*←

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 135/2011**

Objeto: adquisición de Un (1) vehículo automotor, tipo utilitario, para diecinueve (19) pasajeros sentados mas chofer y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, ultimo modelo de fabricación, unidad de producción actual, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino al Instituto de Cultura del Chaco. **Decreto N° 2139/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día **29/11/2011 a las 09:55.**

Venta de pliegos: A partir del día **22/11/2011** en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.
Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
 Instituto de Cultura
Mirta Zulma Cabral
 a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/11 V:25/11/11

> * <
 PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 514/11

Objeto: referente a la contratación a terceros para realizar el servicio de desinsectación y desratización general en dependencias del edificio de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 06 de Diciembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
 a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/11 V:2/12/11

> * <
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
PRORROGASE APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA N° 157/11
RESOLUCION N° 2.504/11

Objeto: Contratación de servicio para retiro y disposición final de residuos no tradicionales durante tres meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175 (PA), el día 5 de diciembre de 2011, a las 10:30 horas.

Jorge Pablo Irala
 Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:23/11/11

> * <
 PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos
 FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 84/11

Obra: "Instalación eléctrica parque urbano ex Tiro Federal"

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos cuatro mil ochocientos noventa con setenta y seis centavos (\$ 804.890,76).

Fecha de apertura: El día 25 de noviembre del 2011, a las 10:00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear

N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco; y **hasta las 9:45 horas del día 25 de noviembre del 2011.**

Lugar de apertura del concurso: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Ing. Edith Romero
 Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:23/11/11

> * <
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 1851/10

PEDIDO DE MATERIALES N° 7189-7190-7191-7192-7194/11

Objeto: Servicio de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintado de cordones (color blanco), prestación con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. de Compras sita en Monteagudo 175 Pta. Alta, el día 25 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Jorge Pablo Irala
 Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:23/11 V:25/11/11

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del estatuto social – artículo décimo.

Francisco M. Saforcada Bosch
 Presidente

R.N° 144.746 E:14/11 V:23/11/11

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9) y cerrado el 31 de julio de 2011 (N° 10).
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch
 Presidente

R.N° 144.747 E:14/11 V:23/11/11

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA DE QUITILIPI

QUITILIPI - CHACO
 Ejercicio N° 3 (regular). Iniciado el 01/07/2010.
 Finalizado el 30/06/2011

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores/as asociados/as a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de

2011, a la hora 20:00, en el local situado en San Luis N° 175, de la ciudad de Quitilipi, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria no fue realizada en término.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el día 30 de junio de 2011.

Andrés Ocampo
Presidente
R.N° 144.886

Vilma Canteros
Secretaria
E:23/11/11

→ * ←
CONSORCIO CAMINERO N° 16

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 16, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social de La Verde, el día 2 de Diciembre de 2.011, a partir de las 19,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Informe acerca de la demora en la realización de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de Julio del 2.011.
- 4) Fijación de la cuota societaria y aprobación de solicitudes de incorporación de nuevos socios, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 25 inciso a) y c) del Estatuto.
- 5) Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de tres (3) socios, a efectos de elegir las autoridades que se indican en el punto siguiente.
- 6) Elección de:
 - a) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en el cargo de: Presidente a Oscar Alfredo CANAL, DNI 10.024.474, y en el cargo del Secretario a Hugo Daniel ESCALANTE, DNI 14.651.493, por finalización de mandato.
 - b) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años en los cargos de vocales suplentes a Gustavo Daniel CANAL, DNI 20.768.465, y Eduardo SUAREZ, DNI 11.782.762, por finalización de mandato.
 - c) Un (1) miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas por, el término de dos años, en reemplazo de Laureano Daniel SUAREZ, DNI 13.745.875, por finalización de mandato.
 - d) Un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de Limber BONFANTI, DNI 7.452.523, por finalización de mandato.

Oscar Alfredo Canal
Presidente

Hugo D. Escalante
Secretario

Nota: De acuerdo al Artículo 28 del estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada sesionará con los socios presentes.

R.N° 144.893

E:23/11/11

ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS

MAKALLÉ - CHACO
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 15 de diciembre de 2011, a partir de la hora 18:00, en Laprida s/Nro. - (3514) Makallé - Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2011.
- 3°) Fijación del valor de la cuota social.
- 4°) Elección de autoridades por finalización de mandatos.

María Navarro, Secretaria

R.N° 144.894

E:23/11/11

→ * ←
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CICLISTA CENTROCHAQUEÑO

PRESIDENCIA R. S. PEÑA - CHACO
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Civil Club Ciclista Centrochaqueño a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Ruta 16 Km.177,500 de la ciudad de Presidencia R. S. Peña, Chaco, el día 22 de diciembre del 2011 a las 21 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Balance por el ejercicio cerrado al 30/06/2010 y 30/06/2011
- 3) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 32 del Estatuto).

Angel Meza, Secretario

Bernardoo O. Blanco, Presidente

R.N° 144.896

E:23/11/11

→ * ←
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLITICA JUAN DOMINGO PERÓN ASOCIACIÓN CIVIL
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto de Capacitación Política Juan Domingo Perón, ha resuelto en reunión realizada el día 23 de junio de 2.011, llamar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2011, a las veinte horas en la calle Mitre y Rivadavia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Nombramiento de dos socios, para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Razones por la que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
- 4) Modificación parcial del Estatuto Social de la Institución en sus artículos 16 y Título Séptimo artículo 27.
- 5) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadros de Ingresos y Gasto, Anexo 1 del ejercicio cerrado el 30/06/2011.
- 6) Alta y baja de socios.

No habiendo más temas a tratar se cierra el presente acta, siendo las veintiuna y treinta horas del día arriba indicado.

Lecler Graciela Mabel, Secretaria

Dr. Julio René Sotelo, Presidente

R.N° 144.898

E:23/11/11

CONSORCIO CAMINERO N° 28LAGUNA LIMPIA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 02 de Diciembre de 2011 a las 20,00 hs. en el Salón comunitario de la localidad de Laguna Limpia a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos.
- 3) Lectura análisis y aprobación de la Memoria, Balance Gral. Cuentas de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico n° 20 finalizado el 31/07/11.
- 4) Nominación de tres socios presentes para integrar la comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Elección de Autoridades por dos años de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°, Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 6) Altas y bajas de Socios.
- 7) Fijación de cuota societaria por cada categoría de socios.
- 8) Proclamación de autoridades.

No habiendo más temas a tratar se cierra el presente acta, siendo las veintiuna y treinta horas del día arriba indicado.

Adrián José Carbajal, Secretario
Juan de la Cruz Riquelme, Presidente

R.N° 144.900 E:23/11/11

>*<

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL CHACO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del Colegio de Psicólogos del Chaco convoca a Asamblea Anual Ordinaria en la ciudad de Resistencia, para el día Martes 6 de Diciembre de 2011, a las 20.00 horas, entel local de Franklin 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
- 2- Elección de dos miembros para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3- Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance al 31/07/2011.
- 4- Renovación de la autoridades de Comisión Ejecutiva y del Tribunal de Ética y Disciplina.
- 5- Aumento de Cuota Societaria y Matrícula de Ingreso.
- 6- Obras Sociales.
- 7- Capacitación.

Aurora Dolores Belber, Vicepresidente
Silvia Mónica Eda Villa, Presidente

R.N° 144.901 E:23/11/11

>*<

ASOCIACION ARGENTINA PADRES DE AUTISTAS
Delegación Chaco

APADEA, Delegación Chaco, Asamblea Anual Ordinaria. La misma se llevará a cabo el día 21/12/2011, a las 19:30 hs., en la "Confitería San José" en C. Pellegrini y Saavedra. En la misma se presentará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura Acta anterior.
2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
3. Elección de Comisión Directiva.
4. Balance del ejercicio Noviembre 2010 a Octubre 2011.

5. Lectura de la Memoria.
6. Informe a los socios de las acciones del ejercicio.
7. Proyectos en carpeta para ejercicio Noviembre 2011 a Octubre 2012.
8. Campaña adhesión socios.
9. Nombramiento de: Asesores Extraordinarios del Instituto Barriete.

Dada la importancia de los temas a tratar, se solicita a los señores/as socios/as asistencia y puntualidad.

Aidée Galeano *Ariel R. Martínez*
Secretaria *a/c Presidencia*
R.N° 144.903 E:23/11/11

>*<

ASOCIACION ESCUELA DE FOLKLORE LA OMA

SAN BERNARDO – CHACO

La Asociación Escuela de Folklore La Oma, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2011, a las 20:00 horas, en el domicilio de la calle San Lorenzo s/n, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Elección de dos socios para la firma del acta. Conjuntamente con el Presidente y secretario de Asamblea.
- 2.- Motivo de convocatoria fuera de término.
- 3.- Ratificación Acta N° 19 trámites y acciones realizadas, por la Comisión Directiva.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General cuentas de gastos recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2 con cierre en el año 2011-11-17. Renovación de comisión directiva y Comisión Revisa de Cuentas.

María C. Leguizamón
Presidente

R.N° 144.904

María E. Ludueña
Secretaria

E:23/11/11

>*<

CHACO RADIO CLUB
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Artículo 9° de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados del "Chaco Radio Club" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 11 de Diciembre de 2011, a las 9.30 hs., en nuestra sede social, ubicada en la calle Saavedra N° 468, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas.
4. Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°, Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de los Sres.: Carlos Ignacio RUIZ, Alfredo Osvaldo GIOVANINI, Eduardo ROMERO CARDOZO, Javier César MORANTE, Edgardo Omar LARRE, Fabián Adolfo SOSA y Pablo MARTINEZ, por finalización de mandato respectivamente, y elección de Vocal Suplente 2° y Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo de los Sres. Daniel Ernesto ROLDAN y Ricardo Domingo FERNANDEZ, respectivamente, por renuncia efectiva al momento de la Asamblea.

Alfredo Osvaldo Giovannini
Secretario

R.N° 144.906

José Felipe Puppo
Presidente

E:23/11/11

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL –CIPES–
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social –CIPES–, de

acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local social de calle Liniers N° 756, de la ciudad de Resistencia, el Jueves 08 de diciembre del año 2011 a las 18,00 hs para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 30/06/2009 – 30/06/2010 y 30/06/2010 – 30/06/2011.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 30/06/2009 – 30/06/2010 y 30/06/2010 – 30/06/2011.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, conforme al Estatuto Social. La Asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de la fijada convocatoria.

Patricia Porter, Secretaria

Lic. María del Carmen Fernández, Presidente

R.N° 144.908

E:23/11/11

**ASOCIACIÓN CIVIL CONTENIDOS
GRUPO ESTUDIO DE COMUNICACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2011, en la sede de la institución, calle Santiago del Estero N° 754, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2°) Lectura del Acta anterior;
- 3°) Motivo de la convocatoria a la Asamblea fuera del término estatutario;
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 1, iniciado el 15/12/2008 y cerrado el 30/06/2009;
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 2, iniciado el 01/07/2009 y cerrado el 30/06/2010;
- 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 3 iniciado el 01/07/2010 y cerrado el 30/06/2011.
- 7) Elección de cuatro (4) vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los asociados: Daniela Bengualid Crescitelli, Verónica Graciela Pensi Ruffinengo, Mirta Fernández y Lisandro Vargas Gómez, que terminan sus mandatos.
- 8) Elección de un (1) vocal suplente, por dos años, en reemplazo de la asociada Roxana Laura Pensi Ruffinengo, que termina su mandato.
- 9) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los asociados Jorge Walter Ibarra y Pablo Sebastián Osuna, que terminan sus mandatos.

Verónica Pensi Ruffinengo, Secretaria

Daniela Bengualid Crescitelli, Presidente

R.N° 144.909

E:23/11/11

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
PROSOL**

PAMPA DEL INDIÓ – CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA**

La Asociación de Pequeños Productores PROSOL convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre del 2011, a las 9 horas, en el INTA situado en la calle corrientes s/N° de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- b) Informe a los asociados acerca las circunstancias que llevaron al retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- c) Lectura y consideración del Balance General, memoria e informe del revisor de cuenta correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2011.

José Luis Aguirre, Presidente

R.N° 144.910

E:23/11/11

**ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, Resistencia, Chaco, el 5 de diciembre de 2011, a las 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Disolución de la Asociación Civil Universidad del Chaco.
- 5) Transferencia de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación Civil a la Fundación de Estudios Superiores del Nordeste, según lo establecido estatutariamente.
- 6) Designación de la Comisión Liquidadora.

Graciela Adriana Conci, Secretaria

Carlos Alberto Mansilla, Presidente

R.N° 144.911

E:23/11/11

CONTRATOS SOCIALES

LA AIDA SRL

EDICTO.- Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos: "La Aída SRL s/inscripción de contrato social", Expte. N° 105, Año 2011, que según contrato de fecha 05 de Agosto del 2011, los señores: Geranio Sebastián MIRO, 31 años de edad, DNI N° 27.991.751, casado con Agustina Iglesias, argentino, Diseñador Gráfico, con domicilio en Urquiza N° 250, de Charata; Pedro Augusto Miró, 32 Años de edad, DNI N° 26.528.547 casado con Romina Soledad Cima, Argentino, Abogado, con domicilio en Frondizi N° 954, 8° B de la ciudad de Resistencia; Verónica Mariela MIRO, 40 años de edad, DNI N° 21.662.182, casada con Alejandro Ricardo Dionisi, argentina, Farmacéutica, con domicilio en Ituzaingó N° 473, de Charata; Sergio Reneé Miró, 43 años de edad, DNI N° 18.359.551, divorciado, Argentino, Empleado, con domicilio en Mz., 1, Pcla. 16 del Barrio Amudoch de Charata y Alejandro Oscar Jaime MIRO, de 45 años de edad, DNI N° 17.493.620, casado con Gladys Cristina Breska, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en Mitre N° 483, de Charata convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la ciudad de Charata, Chaco. El plazo de dura-

ción será de quince (15) años con renovación automática, por el mismo período, contados a partir de su inscripción. Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: **Comerciales:** Agropecuarios: Dentro y fuera de país, elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos agropecuarios, especialmente la compraventa de cereales, oleaginosas, y forrajes. Asimismo la compraventa del insumos agropecuarios como semillas, fertilizantes, plaguicidas en general. **Agropecuaria:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. **Forestales:** Forestación en tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, bosques y montes. Elaboración e industrialización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de las plantaciones podas, cortes y raleos de las mismas. **Servicios:** La prestación de servicios agropecuarios de laboreo, siembra, fumigaciones aéreas y terrestres, recolección y laboratorio de análisis de semillas. Explotación del transporte automotor de carga, especialmente de producción primaria, tanto a nivel nacional e internacional, pudiendo realizar operaciones afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines pudiendo realizar operaciones afines y complementarias sin limitación alguna tales como: exportación, importación, recibir y dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, máquinas y equipos, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines. Capital Social: se fija en la suma de Pesos: sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido en 60.000 cuotas de un peso (\$ 1), La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio Alejandro Oscar Jaime Miró, con duración indefinida. El cierre de ejercicio económico financiero se producirá el 31 de Diciembre de cada año. Charata, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 144.892

E:23/11/11

>*<
MA COM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"MA COM S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"** Expte. Nº 1271/11, hace saber por un día que: por contrato del 3 de Agosto del 2011 y modificación del contrato social del 10 de noviembre de 2011, los señores Mauricio José Soto, DNI Nº 24.816.342, domiciliado en Mz. 61 Pc 22 del Barrio 444 Viviendas, Fontana, Chaco, de 35 años de edad, comerciante, argentino y la señora Elvira Graciela del Valle Falivene, DNI Nº 6.054.806, domiciliada en calle Arturo Illia Nº 1280, Resistencia, de 62 años de edad, jubilada, argentina y Pablo Luis Andreatta, DNI Nº 17.369.295, domiciliado en Comandante Andresito Nº 1370, Resistencia, de 46 años de edad, Ingeniero en Construcciones, argentino, han constituido «MA COM S.R.L.» con sede social en Mz 61 Pc 22 del Barrio 444 Viviendas de la ciudad de Fontana, con una duración de 40 años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) **Constructora:** Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carác-

ter público o privado, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios y demás materiales; como así también su representación, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes mencionados, construcción de redes eléctricas, redes de fibra óptica y cualquier tipo de sistema de telecomunicaciones en general, ensambles y montaje de estructuras soportes de antenas; b) **Inmobiliarias:** Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas; c) **Comerciales:** Importación, exportación, compraventa de máquinas y equipos y muebles para la construcción de inmuebles en general; d) **Prestaciones de Servicios:** Prestar a terceros cualquier tipo de servicios, bajo cualquier forma o modalidad, conjunta o indistintamente como ser: consultorías, servicios de limpieza, recolección de residuos domiciliarios e industriales, vigilancia, manteniendo, ya sea edificios comerciales, industriales o particulares, rutas, caminos, calles u otros, provisión de comidas elaboradas, prestar servicios de saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte o cualquier otro tipo de prestación que pudiera efectuarse, utilizando la capacidad organizativa y del potencial económico de la empresa, sin ningún tipo de limitación; e) **Agropecuaria:** La administración, explotación, desarrollo, fomento, comercialización, industrialización y producción de la actividad agropecuaria, sea en forma directa o indirecta; de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y de toda otra especie relacionada con este objeto El presente objeto social podrá prorrogarse por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios y por el término que esta decida. El capital es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). La administración y dirección estará a cargo del Socio Mauricio José Soto, que actuará como gerente de la misma, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. Secretaría, 16 de noviembre 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 144.902

E:23/11/11

>*<
PAQUETS 24

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"PAQUETS 24, Inscripción de Contrato Social"**, Expte. 1665/11; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 30/09/11, los Señores Jorge Eduardo Rocha, D.N.I. 12.105.102, domiciliado en Güemes Nº 525 de la Ciudad de Resistencia, Pcia del Chaco y el Sr. Raúl Horacio Rocha, D.N.I. 13.309.864, domiciliado en A. Frondizi Nº 1051 de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, han constituido una Sociedad denominada "PAQUETS, 24", con sede social en la calle Av. 9 de Julio Nº 1661 de la Ciudad de Resistencia, Pcia del Chaco, con un plazo de duración de 3 (tres años). El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil). El objeto será Transporte de Cargas, Encomiendas y Bultos en general. La administración estará a cargo del Sr. Jorge Eduardo Rocha. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 21 de noviembre del 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 144.912

E:23/11/11